

## DECISIONES

### DECISIÓN DEL CONSEJO,

de común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión,

de 22 de enero de 2010,

por la que se adopta la lista de las demás personalidades que se propone nombrar miembros de la Comisión, y por la que se deroga y sustituye la Decisión 2009/903/UE del Consejo

(2010/41/UE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 17, apartado 3, apartado 4 y apartado 7, párrafo segundo,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las circunstancias relacionadas con el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa han tenido como consecuencia que la Comisión nombrada el 22 de noviembre de 2004 permaneciera en funciones después del 31 de octubre de 2009, a la espera de que concluyera el proceso de nombramiento de la nueva Comisión, de conformidad con las disposiciones del Tratado de la Unión Europea, con las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa.
- (2) Debe nombrarse, hasta el 31 de octubre de 2014, una nueva Comisión, compuesta por un nacional de cada Estado miembro, incluidos su Presidente y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- (3) El Consejo Europeo designó a D. José Manuel DURÃO BARROSO como la personalidad propuesta al Parlamento Europeo como Presidente de la Comisión y el Parlamento Europeo eligió al candidato así designado.
- (4) De conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, corresponde al Consejo Europeo, con la aprobación del Presidente de la Comisión, nombrar al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- (5) Mediante la Decisión 2009/903/UE, de 4 de diciembre de 2009 <sup>(1)</sup>, el Consejo ha adoptado, de común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión, la lista de las demás

personalidades que se propone nombrar miembros de la Comisión hasta el 31 de octubre de 2014.

- (6) De común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión, conviene derogar la Decisión 2009/903/UE, de 4 de diciembre de 2009, antes de que la lista contenida en ella se someta al voto de aprobación del Parlamento Europeo, y sustituirla por la presente Decisión.
- (7) De conformidad con el artículo 17, apartado 7, párrafo tercero, del Tratado de la Unión Europea, el Presidente, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y los demás miembros de la Comisión se someterán colegiadamente al voto de aprobación del Parlamento Europeo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

De común acuerdo con D. José Manuel DURÃO BARROSO, Presidente electo de la Comisión, el Consejo propone nombrar miembros de la Comisión, hasta el 31 de octubre de 2014, a las personalidades siguientes:

Don Joaquín ALMUNIA AMANN

Don László ANDOR

Don Michel BARNIER

Don Dacian CIOLOȘ

Don John DALLI

Doña Maria DAMANAKI

Don Karel DE GUCHT

Don Štefan FÜLE

Doña Máire GEOGHEGAN-QUINN

Doña Kristalina GEORGIEVA

<sup>(1)</sup> DO L 321 de 8.12.2009, p. 51.

Don Johannes HAHN  
Doña Connie HEDEGAARD  
Don Siim KALLAS  
Doña Neelie KROES  
Don Janusz LEWANDOWSKI  
Doña Cecilia MALMSTRÖM  
Don Günther H. OETTINGER  
Don Andris PIEBALGS  
Don Janez POTOČNIK  
Doña Viviane REDING  
Don Olli REHN  
Don Maroš ŠEFCOVIČ  
Don Algirdas Gediminas ŠEMETA  
Don Antonio TAJANI

Doña Androulla VASSILIOU

*Artículo 2*

Queda derogada la Decisión 2009/903/UE.

*Artículo 3*

La presente Decisión se transmitirá al Parlamento Europeo.

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de enero de 2010.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. Á. MORATINOS